RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068–2024–MDB/A

Barranquita, 27de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 064-2024-MDB/A, de fecha 27 de marzo de 2024, se dio por concluida a la Abg. Leydi Diana García Pérez, como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Barranquita, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, requiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, así como en el art. 20° inc. 17) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos requiere ser designando por resolución, debiendo indicarse al servidor público para el referido cargo, para efectos de garantizar la continuidad de actividades que viene desarrollando la Municipalidad Distrital de Barranquita, a efectos de cumplir con los objetivos del gobierno local, requiriendo del personal idóneo;

Que con Resolución de Alcaldía N° 064-2024/MDB/A de fecha 27 de marzo de 2024 deja sin efecto la designación de la Abg. Leydi Diana García Pérez en el cargo Estructural de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Barranquita. Y;

Que, es necesario encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2024, la responsabilidad a la **Lic. Nancy Janeth Perales Fernández, el cargo de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos**, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Administración, sujeto al Régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068–2024–MDB/A

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2024, a la **LIC. NANCY JANETH PERALES FERNÁNDEZ** con **DNI N° 41269595**, en el cargo de **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Barranquita, sujeto al Régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR,** a la Jefa de la Oficina de Secretaría General la notificación a la interesada y a las unidades orgánicas de esta comuna edilicia.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

Maher Guerrero Ordoñez
ALCALDE

Escaneado con CamScanner